

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

14 de agosto de 2023

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos tardes señores parlamentarios, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 354

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día lunes 14 de agosto del 2023, a las 15:00 hs. A fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2º. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez.
Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) – CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO DE ATENCION Y APOYO PARA EL ADULTO MAYOR (CREAM)”**, referente al funcionamiento del Centro.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Marcelo Rafael Salinas González **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”**, sobre las acciones realizadas en la gestión medioambiental.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, referente al Laboratorio de Producción de la Previsional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO EL XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGIA DEL MERCOSUR, PARAGUAY 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Aponte **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE**

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE ADOPTA MEDIDAS PARA POSIBILITAR LA MERIENDA ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARAGUAYAS Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 148/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. S-2311532)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 138/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 97, QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.060 “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-4322-02, PARTE DE LA FINCA MATRIZ No. 10.418, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LAURELTY DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VILLA VICTORIA (Exp. No. D-2164846)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 139/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 98, QUE ACEPTA LA OBJECION PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.065 “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON, ALTO PARAGUAY Y*

AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY No. 7.050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY Y NO SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA (Exps. Nos. D-2371122, D-2371123)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 140/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 99, QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.068 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 8°, 9° Y 12 DE LA LEY No. 6.809/2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACION ECONOMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2265807)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 141/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 100, QUE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY*

No. 7.101 “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/23, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES (Exp. No. D-2371506)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.384/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.355 elevado con la Resolución No. 4.508 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.386/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.357 elevado con la Resolución No. 4.517 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE INCENTIVO PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS DE TRANSPORTE PUBLICO ELECTRICOS O HIBRIDOS EN EL PARAGUAY (Exp. No. S-2210765)”. MHCS No. 5.118/23.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE INCENTIVO PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS DE TRANSPORTE PUBLICO ELECTRICOS O HIBRIDOS EN EL PARAGUAY (Exp. No. S-2210765)”. MHCS No. 5.118/23.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar la ratificación de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “DE FOMENTO Y PROTECCION A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE YERBA MATE – ILEX PARAGUARIENSIS (Exp. No. S-2211138)”. MHCS No. 5.172/23.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPyBS - A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA CREACION DE UN HOSPITAL GERIATRICO NACIONAL, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LAS

REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD (RIISS) (Exp. No. D-2373130)".

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE CREA UN REGISTRO DE CASAS DE FAMILIAS QUE ALBERGUEN TEMPORALMENTE A FAMILIARES O PERSONAS A CARGO DEL CUIDADO DE PACIENTES INTERNADOS O BAJO TRATAMIENTO MEDICO EN HOSPITALES PUBLICOS O CLINICAS PRIVADAS (Exp. No. D-2270240)".

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A PACIENTES EN HOSPITALES PUBLICOS Y SUS DEPENDENCIAS (Exp. No. D-2269076)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL PROGRAMA ELECTRICIDAD PARA TODOS, CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES BINACIONALES YACYRETA E ITAIPU (Exp. No. D-2056294)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES A ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2373132)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS PERDIDAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL (Exp. No. D-2373040)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS (Exp. No. D-1430709)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE ALTERNATIVAS DE CANCELACION DE DEUDA Y SUBVENCION A LAS TARIFAS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA QUE CUENTEN CON CONEXION DE TIPO DOMICILIARIA (Exp. No. D-1950768)".

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO NO. 187 DE LA LEY 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (Exp. No. D-1951505)".

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, EL ARPA DE PAPEL – METODO DE ARPA PARAGUAYA DIRIGIDO A INFANTES DE 3 A 7 AÑOS (Exp. No. D-2373141)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“DE RECONOCIMIENTO A LA INTERNACIONAL FIRE AND RESCUE ASSOCIATION (IFRA) (Exp. D-2373117)”**.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACION POR LOS 154 AÑOS DE LA CAMPAÑA DE LAS CORDILLERAS (Exp. D-2373036)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA ELIMINACION DEL COBRO DE CARGOS DE ROAMING INTERNACIONAL A LOS USUARIOS FINALES DEL MERCOSUR (Exp. No. S-221838)”**. MHCS No. 5.173/23.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-2373126)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-2373127)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2373129)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2373128)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ITAIPU BINACIONAL (Exp. D-2373132)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LAS PERDIDAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL (Exp. No. D-2373040)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 10.346, UBICADA EN EL BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2371407)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 13-2453-07, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO PUERTO PABLA DEL CITADO MUNICIPIO,**

ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. D-2269700)”.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución Presidencia No. 226/23 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL JURADO QUE INSTITUYE EL PREMIO NACIONAL DE MUSICA”**. (Copia)

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por varios Diputados Nacionales a fin de comunicar la representante del tercer espacio que integrará la Comisión Especial para el estudio de la solicitud de Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Carapeguá, Departamento de Paraguari a la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 06/23 presentada por el Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “PL” del PLRA, a fin de comunicar la designación del Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan para conformar la Comisión Especial para el estudio de la solicitud de Acuerdo

Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Carapeguá, Departamento de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed De Zacarias, Líder de la Bancada "A" ANR Honor Colorado, a fin de comunicar la nómina de Diputados Nacionales de la mencionada bancada que integrarán la Comisión Especial para la Intervención de la Municipalidad de Carapeguá, Departamento de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Fabiana Souto de Alliana, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Equidad Social y Género.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Liz Cristina Acosta Brítez, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Familia y Tercera Edad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Avelino Davalos Estigarribia, Presidente de la Comisión Especial, a fin de poner a conocimiento que la Comisión Especial "Para el estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay", ha establecido su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro, Presidente de la Comisión Especial, a fin de poner a conocimiento que la Comisión Especial "Para el estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Valenzuela, Departamento de Cordillera", ha establecido su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.055/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 542/17 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, REFERENTE A LA APLICACION DEL ARTICULO 5° DE LA LEY No. 3.984/10 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION**

Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN CUANTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.964/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.970/23 de la Contraloría General de

la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.034/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República CGR No. 873/22 **“POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTICULOS 1° Y 3°, DE LA RESOLUCION CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023...”**, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich, a fin de elevar informe referente al viaje realizado a la ciudad de Madrid, Reino de España, en fecha 23 de julio del año en curso, para hacer un seguimiento de la campaña electoral para las Elecciones Generales que tuvieron lugar en dicha fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Asociación de Abogados Pasilleros del Este, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 6.659/20, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS (Exp. No. D-2270056)”**. MHCS No. 5.115/23.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION**

NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)”, referente a contratos firmados con empresas y/o compañías públicas y privados.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 250/23 de la Industria Nacional del Cemento - INC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 18 elevado con la Resolución No. 37 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.387/23 del Poder Ejecutivo, en referencia al Mensaje MHCD No. 3.404 elevado con la Declaración No. 1.262 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, A REALIZAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION NECESARIOS PARA INVESTIGAR POSIBLES HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO EN LA DIRECCION GENERAL DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera, a los efectos de agregar documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO PARTE DE LA CALLE YSAPY INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 36.695, UBICADO EN EL BARRIO VILLA AMELIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-23272875)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 90/23 de la Gobernación XIII del Departamento de Amambay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 32-13 elevado con la Resolución No. 78 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS 17 GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley **“QUE**

MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 6.954/22, QUE PROHIBE LA ASIGNACION DE COMBUSTIBLES A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) (Exp. No. D-2373087)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Frente Sindical de Funcionarios Públicos - FSFP, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Exp. No. S-2300143)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Frente Sindical de Funcionarios Públicos - FSFP, en referencia al Proyecto de Ley **“DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 827/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.138 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL**

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 28449, 4540, 7752, 6409, 26807, 7162, 7161, 4541, 7112, 7824, 7177, 7715, 7722, 7717, 7617, 7716, 6428, 6706, 6444, 6737, 7517, 8535, 6796, 7699, 7714, 7751, 7730, 7965, 7825, 9465 Y LAS MATRICULAS Nos. K01/37354, K01/37355, K01/37356, K01/37357, K01/37358, K01/33187, K01/33188, TODOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, ASENTAMIENTO CHE JAZMIN, A FIN DE TRANSFERIR POSTERIORMENTE A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2163902)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.816.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.082/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2022...”, Dirección Nacional de Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.086/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Ybyrarobaná, Departamento de Canindeyú.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Constanza Benítez de Benítez, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 6.954/22, QUE PROHIBE LA ASIGNACION DE COMBUSTIBLES A LAS AUTORIDADES Y**

FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) (Exp. No. D-2373087)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 829/23 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PARTICIPACION DEL CLUB DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS ESPACIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN LA COMPETENCIA DEL LATIN AMERICAN SPACE CHALLENGE 2023**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Guillermo Ariel Rodríguez Dure, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Guillermo Ariel Rodríguez Dure, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 6.954/22, QUE PROHIBE LA ASIGNACION DE COMBUSTIBLES A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) (Exp. No. D-2373087)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 28/23 del Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, Líder de la Bancada Fuerza Republicana ANR, a los efectos de solicitar que los Diputados Nacionales Roberto Eudes González Segovia y Francisco Osvaldo Manuel Petersen

Veiluva, integren la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 143/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.233, PADRON MATRIZ No. 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL (Exp. No. S-2211196)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 6.954/22, QUE PROHIBE LA*

ASIGNACION DE COMBUSTIBLES A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) (Exp. No. D-2373087)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia y los Diputados Nacionales Marcelo Rafael Salinas González y Carlos María López López “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 209, 212, 216 Y 219 DE LA LEY 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.390/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 26 elevado con la Resolución No. 23 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.389/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 46 elevado con la Resolución No. 42 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – UNIDAD INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.388/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 20 elevado con la Resolución No. 16 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 624/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 07 al 11 de agosto 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE “B”, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (Exp. No. S-231877)”**. MHCS No. 5.134/23.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA MEDICINA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA CRÍTICA, CUIDADOS INTENSIVOS O SU EQUIVALENTE EN EL SECTOR PÚBLICO (Exp. No. S-2211326)”**. MHCS No. 5.136/23.

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE ‘B’ ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este es el Mensaje el N.º 5134, la CAF es uno de los principales organismos financieros multilaterales, cuyos recursos promueven el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores públicos y privados de sus países accionistas. Paraguay, en su calidad de prestatario ha sabido aprovechar el espacio de crédito para financiar sus planes de desarrollo con préstamos, donaciones y el soporte técnico y tecnológico de la CAF.

Así mismo, como accionista de esta entidad multilateral ha sido parte de su crecimiento institucional y de mantener vigente a un aliado estratégico, la cartera de préstamo actual de CAF representa el 36.4 % de la cartera de operaciones del país y cuenta con 12 proyectos en ejecución, cuyo monto alcanza 2,4 millones de dólares, de los cuales, a mayo de 2023, se ha desembolsado el 48.5 %.

En el año 2022, la Asamblea del CAF aprobó el décimo fortalecimiento patrimonial, mediante un aumento de capital por 7.000.000.000 de dólares, lo cual permitirá duplicar la cartera del organismo en el año 2030, y fortalecer de esta manera su rol como aliado del desarrollo sostenible y la integración regional.

En tal sentido este proyecto de ley, contempla la aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital, mediante

el cual el Paraguay incrementará su participación accionaria en CAF. El precio total de acciones será de 279.246.200 dólares de los Estados Unidos de América, a ser pagados en ocho cuotas, en un periodo de ocho años.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación, cada uno tenemos en nuestro SIL el cuadro en el cual se especifica por año 2023 al 2030, el total ya anunciado recientemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente, queridos colegas, solamente para secundar la moción de la señora Diputada Cristina Villalba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Como que el tema de los convenios últimamente genera mucha incertidumbre yo quiero solicitar a la mesa, y creo que tengo el

derecho de hacerlo, se dé lectura a la exposición de motivos del proyecto de modificación de este convenio, solamente para que los colegas tengan conocimiento de qué es lo que vamos a acompañar o no acompañar Presidente, solicito la exposición de motivo del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto, se dará lectura por Secretaría, lo solicitado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SECRETARIO (Administrativo):

Asunción 26 de enero del 2023.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a V.H. a fin de remitir para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE ‘B’, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO”** el 19 de julio del 2022, al respecto el Poder Ejecutivo se permite exponer al Honorable Congreso, las razones de las cuales se fundamenta el pedido aprobación del proyecto de ley en cuestión.

1.- Datos relevantes: el aumento de capital de CAF tiene la finalidad de continuar apoyando la agenda de desarrollo de sus países accionistas, el mayor financiamiento

que se logrará con este aumento de capital, se enmarca dentro de una propuesta de valor renovada que CAF ofrece en el contexto postpandemia de América Latina y el Caribe.

El décimo fortalecimiento patrimonial de CAF en su historia por un monto total de 7.000.000.000 permitirá, entre otros casi duplicar la cartera en el año 2030. CAF a diferencia de otras instituciones multilaterales, depende principalmente la fortaleza su balance en especial del capital pagado, para sostener el crecimiento de sus operaciones, a lo largo de su historia CAF ha jugado un rol fundamental en el apoyo integral a sus países accionistas, la institución ha fortalecido su capacidad operativa y financiera mediante y la ampliación de su membresía y los aportes de capital pagado.

2.- i) Diversificación del producto y servicios.

3.- i) Una mayor presencia en el terreno.

4.- i) Una activa participación en los mercados internacionales de capital, así durante los últimos 30 años CAF, ha incrementado el tamaño de su cartera en cerca de 50 veces, y se ha convertido en un importante aliado y socio estratégico, para el desarrollo de los países accionistas e igualmente para el sector privado.

La agenda propuesta por CAF para apoyar la reactivación y desarrollo de sus países accionistas se enfocará en seis ámbitos de acción,

1.-i) El financiamiento del programa y proyectos de inversión público - privados.

2.- i) La movilización de recursos de terceros y la reorientación de su financiamiento al sector privado.

3.- i) El apoyo presupuestario de manera contra cíclica.

4.- i) La gestión de conocimiento y asistencia técnica.

5.- i) La adopción de una agenda de transformación digital.

6.- i) El fortalecimiento al enfoque de género, diversidad e inclusión en todos sus ámbitos de acción, la aprobación de este aumento de capital permitirá crecimiento a la cartera confiabilidad de CAF del 8.1 % anual, por lo que la cartera en el 2030 se ubicaría en 58.958.000 millones es decir en dólares 21.578.000 millones, por encima de la cartera sostenible actual del CAF.

2.- Relacionamiento Paraguay - CAF cartera de inversión y gobernabilidad: CAF es uno de los principales organismos financieros multilaterales, cuyos recursos promueven el desarrollo sostenible y la integración regional mediante la prestación de servicios financieros múltiples, a clientes de los sectores públicos, privados de sus países accionistas, la cartera de préstamo actual de CAF.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece a Secretaría por la lectura y al Diputado Nacional Antonio Buzarquis, por su participación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Realmente a mí me hubiese gustado conocer mucho más sobre esto, en primer lugar, dejar bien en claro que es una compra de acciones dentro de este organismo financiero, por 269.000.000 millones de dólares, es decir nosotros vamos a pagar 269.000.000 millones de dólares, para comprar acciones por 18.961 acciones.

Yo señor Presidente, realmente luego de la lectura in extenso que se hizo del primer punto. Creo que deberíamos posponer esto, para analizar el punto que se ha leído, ya que como dijo el colega recientemente se ha tornado un poco complicado en la Página 2, el punto.

No sé cómo se lee, 6 sería para mí, y fortalecimiento el enfoque de género, diversidad, inclusión en todos sus ámbitos de acción, es ir a analizar bien todo esto, a fin de no caer luego en problemas. Entonces, si como tengo entendido que solamente la Comisión de Presupuesto ha dictaminado, también fue girado Asuntos Económicos y a Relaciones Exteriores.

Yo realmente sobre todo por los montos emitidos y quisiera saber la cantidad de créditos otorgados y ¿Por qué eso no está acá?, el tema sobre todo de ¿Cuánto nos van a dar? al nosotros capitalizarnos más en esta entidad financiera, es un proyecto importante

señor Presidente, donde estamos aprobando nuevamente una inversión de 269.000.000 millones de dólares y propongo concretamente postergar, ya que tenemos tiempo por 15 días, tenemos tiempo hasta el 1° de septiembre para poder aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una solicitud de postergación una moción de orden sería de postergación por 15 días, planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, sobre la moción.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aquí está un cronograma no sé si la compañera, disculpe el diálogo Presidente, tiene ese cuadro el cronograma de pagos de acciones, que es por año y Presidente desde la bancada a la cual pertenezco nos oponemos al aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Existe una moción de orden y una oposición, por lo cual debo llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto de la postergación me gustaría hacer una breve consideración, hablábamos justamente en la sesión pasada, muchas veces a través de los convenios que va firmando la República del Paraguay, se introduce en temas que de repente nosotros no observamos con atención.

Yo, puntualmente quiero preguntar, en realidad quiero hacer una consulta Presidente, y a través suyo a los colegas, recién daba lectura el Secretario General de la exposición de motivos, y en uno de sus últimos párrafos, donde establece los puntos en los cuáles entra digamos a abordar y apoyar este convenio, que entiendo que en su mayoría es respecto a infraestructura y desarrollo, obras viales, pero me llama la atención que acá dice la gestión de conocimiento asistencia técnica, la adopción de una agenda de transformación digital y punto seguido, como último punto el fortalecimiento del enfoque de género, diversidad e inclusión en todos sus ámbitos.

Solamente a fin de consultar Presidente, si existe un conocimiento sobre el tema, ¿De qué estamos hablando con respecto a este punto?, con respecto a este convenio, que no sea que de repente estemos de vuelta entrando en el mismo escenario, que después tenemos que volver a discutir, verdad.

Entonces, es una consulta Presidente con mucha sinceridad, si se tiene conocimiento sobre eso, salvo contrario creo que ameritaría la postergación para ver esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, sobre la moción de orden.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Con el espíritu de que volvamos a abordar esto en cada una de nuestras comisiones, propongo Presidente llevar a ocho días el estudio del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existen dos mociones de aplazamiento.

Una moción de aplazamiento por 15 días, planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Una moción de aplazamiento por ocho días, planteada por la Diputada Nacional Cristina Villalba.

No existe un allanamiento por parte de ninguna de las dos.

No habiendo acuerdo, vamos a pasar a votación.

Quienes estén por el aplazamiento por 15 días, se servirán votar en positivo, quienes estén para el aplazamiento por ocho días se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la postergación por 8 días, para la próxima sesión.

Gracias por la corrección oportuna, señores: Diputado Nacional Carlos Pereira y Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, siempre atentos a la sesión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA MEDICINA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA CRÍTICA, CUIDADOS INTENSIVOS O SU EQUIVALENTE EN EL SECTOR PÚBLICO**”*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes para usted, y para los queridos colegas.

Con respecto a este punto, la Comisión de Equidad, ha llevado adelante una reunión extraordinaria, y ha dictaminado al respecto justamente teniendo en cuenta que se trata de un reconocimiento, de un incentivo, para un sector bastante peculiar del ámbito médico justamente los terapeutas, los médicos que están llevando adelante y en cuyas manos cae el cuidado de los pacientes en muchos

casos terminales o con cuidados muy especiales.

Sabemos lo que han pasado en la pandemia los médicos los intensivistas, los terapeutas justamente, es por ello que, al hacer el análisis de este proyecto, hemos dictaminado en el sentido de aprobar sin modificaciones.

Señor Presidente, voy a dar una rápida lectura al objetivo de este proyecto de ley, que es la creación de un programa como decía, de incentivos para el ejercicio profesional de la medicina: La Especialidad de Medicina Crítica, Cuidados Intensivos o su equivalente en el sector público. En el sector privado ya darán el reconocimiento pertinente, por supuesto cuando cae en el ámbito privado no podemos tener esa injerencia.

El propósito es garantizar, el derecho de toda persona que se encuentra en cuidados intensivos a recibir una atención adecuada, por profesionales competentes certificados y con registro profesional otorgados por la autoridad sanitaria.

Este proyecto que cuenta con media sanción del Senado, rige para todos los profesionales de medicina con especialidad: Medicina Crítica, Cuidados Intensivos o su equivalente, quienes prestan servicios en esta especialidad como personal contratado o nombrado en las instituciones públicas, dentro del sistema de salud para adultos, Pediatría y también en el ámbito de la Neonatología, incluye también profesionales vinculados a hospitales dependientes del Ministerio de

Salud, del Instituto de Previsión Social y de la Universidad Nacional de Asunción.

Además, crea el Programa de Incentivos para el ejercicio profesional en la Especialidad de Medicina Crítica, Cuidados Intensivos y su Equivalente en el sector público, consistente en un Régimen Especial, también de Vacaciones, Carga Horaria y Remuneración Complementaria.

Para los fines de esta ley, el Ministerio de Salud tendrá una nómina actualizada de los profesionales médicos con registro profesional de la especialidad de Medicina Crítica, como decía de Cuidados Intensivos y su equivalente, está de más decir lo que significaron los intensivistas en época de pandemia y lo que hoy siguen representando para la atención a pacientes en un estado crítico, es por ello que en atención a esto con este enfoque transversal de la comisión que lo que pretende siempre, es que cada uno reciba lo que se merece, desde la Comisión de Equidad, hemos emitido un dictamen por la aprobación sin modificaciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a los apreciados y distinguidos colegas, en relación a este punto

en particular, yo les quiero comentar como miembro y Secretario General de la Comisión de Salud, que nosotros estamos ante una muy inminente crisis le voy a decir, porque, todos y generalmente en todas las sesiones hablamos de la necesidad de fortalecer nuestro sistema de salud de mayores y mejores inversiones en materia de infraestructura, de camas, de equipos de laboratorio, etcétera.

Pero nos estamos olvidando de la base fundamental de esta pirámide que son los profesionales de salud, en lo que respecta al área o la subespecialidad de Medicina Crítica o de Terapia Intensiva, es un área de la medicina que hoy por hoy, los médicos que egresan de las distintas facultades ya no quieren hacer, ya no acceden a la residencias y hoy vos estás viendo como en el Hospital Nacional de Itauguá quedan las vacantes, o sea el médico prefiere, el que se recibió, prefiere no hacer esa especialidad y quedarse sin especialidad, y volver a intentar el otro año alguna que él quiera Oftalmología, Pediatría, que Clínicas Médicas, Ginecología, Cirugía a tener que hacer Medicina Crítica.

Porque en Medicina Crítica, Terapia Intensiva, va a ver la luz del sol probablemente cada dos días, se va a estresar, tiene que lidiar con la muerte, tiene que lidiar con las carencias que existen, va a tener problemas de salud, va a tener va a tener ansiedad, depresión y otro montonazo de cuestiones, teniendo la posibilidad de hacer cualquier otra especialidad.

Entonces ¿Qué ocurre colegas? ellos y ni siquiera están pensando hoy por hoy en

ellos, sino que las generaciones venideras, porque en dos a tres, entre dos y cinco años, vamos a tener serios problemas para que nosotros podamos abastecer nuestro servicio de Terapia Intensiva con especialistas capacitados.

Hoy por hoy, estamos hablando de 200 profesionales y 50 de ellos que son terapeutas pediátricos, esto es una subespecialidad, ni siquiera es algo que vos salís de la facultad directamente y podés hacer, tenés que hacer tres años de Clínica Médica y otros 2 años de Terapia Intensiva, para tener el mismo salario que tendría con cualquier otra especialidad.

Entonces, la lógica humana y si vamos un poco al aspecto filosófico te dice ¿Por qué hacerlo?, ¿Qué es lo que ellos proponen a modo de un incentivo?, lleven en cuenta que el profesional de Medicina Crítica o Terapia Intensiva es una institución dependiente, él no puede montar un consultorio privado y ofrecer, ofertar su servicio como lo haría, que se yo un Pediatra, un Clínico, un Dermatólogo, él no puede, él se debe a esa institución es por eso que ellos plantean los siguientes: tres puntos, Particular, un Régimen de Carga Horaria que contemple las 12 horas, algo completamente razonable. Un Régimen Especial de 30 días de vacaciones, que ellos puedan usarlo repartidos, en la forma que quieran, y una Remuneración Complementaria, que suena algo demasiado grande, pero en realidad lo único que piden, es un salario mínimo adicional o sea que el médico que salió, que egresó de la facultad que va a rendir el examen

de residencias, que vea y diga mira un poco, que interesante.

Si yo hago medicina crítica, voy a tener adicionalmente con el trabajo un salario mínimo estamos hablando de afectar el presupuesto, el Presupuesto de Salud de 6.000.000.000 millones al año, 800.000 dólares, no es la gran cosa, cuando yo les estoy diciendo que, en un par de años, no vamos a tener terapeutas.

Nosotros, insistimos cuatro camas de terapia intensiva para mi departamento, cinco camas de terapia intensiva para mi departamento, y en un par de años no va a servir de nada, porque vos no podes poner ahí a un médico que no tiene la formación, la idoneidad, la competencia que tiene, la formación que requiere.

Entonces, a mi criterio señores yo les garantizo, esto tiene que ser un sí rotundo porque no esperemos que no exploten otras tragedias, otras crisis, para que nosotros podamos evidenciar que había sido no tenemos nada, esto es apenas un plus adicional, para que más jóvenes médicos tengan hoy la intención de hacer la especialidad de Medicina Crítica, yo les aliento colegas con muchísima valentía a darle un sí rotundo a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

No sin antes felicitarle al Diputado el Dr. Guillermo Rodríguez, quien habla con mucho conocimiento, porque él es del área, del ramo, y alentarles también a todos los médicos y a todos los que toman como especialidad ser terapeuta, y ¿Por qué hago esta intervención? En este momento antes de pasarles el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, por el hecho de que hace unos días en Canindeyú, tuvimos la apertura de ocho camas de terapia intensiva en el Hospital Regional de Saltos del Guairá, y celebrar y compartir con ustedes de que hay mucha motivación de parte de los profesionales de blanco.

En estos momentos hay una institución que es importante que mencione el INEPEO, que es un instituto, un equipo multidisciplinario, que justamente está capacitándole a los que eligieron esta Especialidad de Terapeuta para nuestra Sala de Terapia en el Hospital de Saltos del Guairá, y yo creo que es oportuno.

La Comisión de Presupuesto, Presidente, se allana al dictamen de Equidad, este proyecto de creación del Programa de Incentivo para el Ejercicio Profesional de la Medicina en la Especialidad de Medicina Crítica, Cuidados Intensivos o su Equivalente en el sector público, incluye a hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social y de la Universidad Nacional de Asunción, en tal sentido el programa a ser

contemplado incluye un Régimen Especial de Vacaciones, los profesionales contemplados en la presente ley, gozarán de 30 días hábiles de vacaciones, desde el primer año de antigüedad.

Un Régimen Especial de Carga Horaria: consistente en un horario laboral de guardia semanales por 12 horas, por cada vínculo laboral. *Remuneración Complementaria:* igual a un salario mínimo mensual, aplicable a un solo cargo, en el caso de que el profesional cuente con más de un vínculo en el sector privado, la aplicación de este incentivo no podrá ir en detrimento de otros beneficios.

Los recursos necesarios para la implementación del programa, serán contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente a cada institución del sector público. Este ha sido el análisis de la Comisión de Presupuesto, esto ha venido con modificaciones desde la Cámara de Senadores, pero en el estudio que hizo la Comisión de Equidad, la comisión se allana a ese dictamen, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas en la Bancada PL, nosotros hemos analizado y

justamente formo parte de la Comisión de Salud, les he comentado todo lo que significa este proyecto de ley, y en unidad de criterio nosotros apoyamos todo lo que sea beneficioso, porque realmente le he comentado todo lo que significa este proyecto de ley y en una unidad de criterios nosotros apoyamos todo lo que sea beneficioso, porque realmente es una formación como dijo el diputado Guillermo disculpe que lo mencione, la diputada Cristina y la diputada Rocío Abed, es una necesidad que contemos con profesionales, así que de la bancada nosotros apoyamos este proyecto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes queridos colegas, solamente para apoyar también este proyecto que nosotros hemos estudiado en la comisión de salud y realmente yo como médico vamos a apoyar 100%.

Imagínese que en la República del Paraguay estamos teniendo ahora 810 camas de terapia intensiva, realmente no salvó la pandemia y de colega médico que realmente tiene la certificación actualmente nosotros estamos teniendo 200, 150 son de adulto y 50 son pediátricos y normalmente un médico

terapeuta una vez que ha pasado la CONAREM, estudió 3 años de clínica médica, que después de dos años otra vez la especialización y gana el mismo presupuesto que otro que han estudiado menos.

Por supuesto que vamos a apoyar de la misma forma y por supuesto también el tema de cargas horarias, apoyar las 12 horas semanales que le corresponden hacerlo, hay que darle de incentivo, porque imagínese 810 camas en la República del Paraguay y nosotros tenemos 200 con certificación, realmente tenemos más pero que no lo tienen la certificación, estábamos nosotros como para que podamos modificar pero realmente ahora lo vamos a aprobar sin modificaciones con mucho aplauso la salud hay que acompañar y nosotros de la comisión de salud lo damos por aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABETH: Gracias, señor Presidente.

Todos los médicos de hecho (creo que está consensado) deben de ganar más, pero sí creemos que este incentivo que propone esta ley es necesario ya que desde que este gobierno ha invertido en la salud pública, imagínense 308 camas de terapia intensiva había cuando asume Mario Abdo Benítez, hoy deja la presidencia con más de 800 camas,

pero si no tenemos los profesionales adecuados no nos va a servir de nada tener esta infraestructura.

Así que de alguna otra manera tenemos que dar este incentivo para que los profesionales médicos quieran hacer la especialidad de medicina crítica.

Entonces Presidente, es una urgencia corresponde porque si no va a suceder lo que siempre sucedió, habilitaron cama de terapia intensiva en Salto del Guairá, pues bien nos van a nos van a tener médicos intensivistas y van a volver a derivar a cada Asunción al Departamento de Central y van a estar las camas saturadas, entonces Presidente, nada más como miembro de la Comisión de Presupuesto que hemos recibido también a nosotros a los profesionales médicos del Ministerio de Salud y hemos debatido esto yo quiero dar mi total apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En el proceso de búsqueda de construcción de Políticas Públicas relacionadas a salud, es importante recordar nuestra necesidad como nación de alcanzar esa tan anhelada, ese tan elevado acceso

universal que todos podamos acceder a la salud, con calidez, con calidad de forma oportuna porque una salud tardía no es salud, pero también tenemos que avanzar hacia una cobertura universal, más servicios, con más y mejores medicamentos.

El tratamiento de patología oncológica sigue siendo un pendiente cuando hablamos de excelencia y naturalmente un desafío por el alto costo de la medicación oncológica, pero la terapia intensiva cuando vemos, cuando hablamos de medicina especializado de alta complejidad es fundamental, porque ante la mayoría de los cuadros críticos se va a requerir una unidad de terapia intensiva.

Tenemos que reconocer los esfuerzos de las últimas administraciones en cuanto a crecimiento de terapia intensiva, no hacerlo sencillamente no sería ser justo, pero hay que entender que existe un componente, existe un limitante para seguir creciendo en materia de terapias intensivas que tenemos que abordar, porque nosotros podemos conseguir equipamiento, nosotros podemos hacer las salas, nosotros podemos hacer crecer los servicios existentes, pero para su operación en condiciones óptimas necesitamos médicos especialistas, médicos especializados en cuidados críticos, médicos intensivistas y existe un problema para la generación de nuevos médicos intensivistas que tiene que ver con el hecho que los colegas médicos están optando por otras especialidades y existe motivo para eso.

La especialidad de medicina crítica es terriblemente estresante, tiene una de las mayores tasas de mortalidad de cualquier especialidad porque te toca lidiar con el paciente en una condición crítica, tiene una altísima carga laboral y al alto riesgo en términos de medicina legal, pero por supuesto que es satisfactorio en esa situación de dificultad poder recuperar literalmente poder salvar una vida, pero el punto de vista del estrés, del punto de vista de los problemas médico legal.

El punto de vista de tener que decir cuántas veces hicimos todo lo que pudimos, pero no pudimos salvarle a tu papá, a tu hermana, a tu esposo, a tu esposa, es terriblemente pesado, y a pesar de tener ese peso particular sencillamente no existen beneficios particulares que la hagan más atractiva y como consecuencia señor Presidente, los colegas médicos sencillamente están optando por otras especialidades.

Nuestro sistema de salud y nuestro sistema educativo tienen que basarse en la demanda de nuestra nación para su fisonomía, nosotros tenemos que formar aquello que el Paraguay necesita y que va a tener una calidad laboral, de la misma manera nosotros tenemos que hacer énfasis plantear facilidades y beneficios para aquellas especializaciones que nuestro país más necesitan en este momento y si vos Presidente me decís elegí una especialidad en la que hoy tenemos que poner un énfasis por la falta, por la necesidad, por la dificultad y yo te diría medicina crítica.

Lo que plantea este proyecto de ley Presidente, es establecer beneficios claros en términos de antigüedad, en términos de carga horaria y en término de asignación salarial a manera de hacer atractiva la especialidad de medicina crítica y que acompañado con el equipamiento pertinente y la generación de infraestructura que se pueda hacer los servicios de terapias intensivas crezcan en base a lo que nuestro país necesita, así se construye una política pública de salud.

He allí la importancia de poder aprobar este proyecto de ley que estoy convencido no solo es lo que necesitamos y no solo le genera una reivindicación justa a ese sector tan sacrificado, sino que Presidente el norte que tenemos que seguir en base a la construcción de políticas públicas de salud y educación basadas en lo que nuestra nación necesita.

Muchas gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes compañeros, realmente es una situación crítica por la que seguimos pasando en nuestro país el tema de la salud, estos días en Itapúa requeríamos de cama de terapia intensiva resulta que estaban todos ocupados y porque no se tenía más camas y porque no había profesionales que podían

cubrir y este es el momento en el que realmente tengamos que darle el respaldo para que nuestros profesionales quieran seguir como estaban mencionando los que me antecedieron la palabra.

Nosotros en la Comisión de Cuentas y Control, no tenemos un dictamen porque estábamos esperando justamente convocarle a la nueva ministra de salud que está asumiendo el cargo, pero acompañamos plenamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes colegas, desde nuestra bancada prácticamente estamos apoyando el 100% para dar el sí a este pedido porque señor Presidente, es importante saber que medicina crítica es igual que decir ñande estado oñ, ñande salud oñ en este momento de verdad en crítica, porque no a los médicos cien por cien, pero hay que pensar también ¿Cuál es la base que está ahí? ¿Quién está? quién le atiende primeramente es la enfermera.

Las enfermeras también son parte del equipo, porque no pensar alguna vez colegas de llevar también adelante el mismo procedimiento ¿Por qué les digo esto?, porque el sufrimiento es igual.

Hay veces que nde ndereikuái mavape ñame'êta, maapa reipe'ata ikatu haguãicha omano peteĩ, oikove otro y eso es triste y duele, porque hay muchas veces, se elige la terapia pues eso duele cuando se trata de un paciente joven, de una mamá o un papá hasy pea Presidente.

Entonces no solamente aumentar terapia intensiva, estoy muy de acuerdo y mi bancada también está muy de acuerdo de darle esta oportunidad a los médicos que están procurando de salvar vidas, porque la terapiape ko resalva o si no oho ndehegui otro lado, entonces psicológicamente es muy difícil de apartarse de esto y por eso que desde nuestra bancada 100% de apoyo señor Presidente y pido a los colegas que alguna vez también le pueda agregar también a las enfermeras que el mismo sufrimiento que pasan los médicos, pasan también las enfermeras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Mis saludos también a los colegas, comparto plenamente y el aporte que han hecho los profesionales médicos de esta cámara, echaron luz sobre una realidad que estamos teniendo en el Paraguay.

Indudablemente que uno de los déficits principales que tenemos en el país es

la falta de profesionales idóneos que nos permitan crecer en este campo en particular, están muy eufóricos acá los compañeros Presidente y desconcentran un poco, pero voy a voy a tomar un poco el hilo.

Realmente digo de que en su momento cuando recibimos a la gente del Ministerio de Salud el único aporte que había hecho en su momento va también en el mismo sentido de la diputada María Constanca, porque no solamente los médicos trabajan en terapia, también tienen un equipo, ahí si es que vamos a dar un incentivo de esta naturaleza acompaño el incentivo pero debería de ser más abarcante y espero de que este beneficio realmente pueda efectivamente incentivar a que tengamos más profesionales terapeutas y hablo desde la necesidad que sentimos como departamento, como un departamento del Paraguay profundo que hoy nuestra cabecera departamental no cuenta con camas de terapias intensivas.

Muchos de nuestros muertos lloramos por la ruta porque no tuvieron tiempo de llegar hasta los centros asistenciales de la capital.

Por eso digo Presidente, ojalá podamos con esto conseguir de que más profesionales médicos se especialicen en el área de cuidado intensivo y que esto nos permita crecer también.

Ñeembucú está esperando su cama de terapia intensiva, especialmente nuestro Hospital Regional que carece de este servicio, ojalá pronto detrás de esto podamos celebrar también de que por fin vamos a tener una

atención un poco mejorado en nuestro departamento.

Simplemente Presidente y para redondear la idea, estoy de acuerdo totalmente con el incentivo, pero me gustaría que también este mismo beneficio pueda llegar al equipo médico o de profesionales, sean enfermeros, anestesistas lo que sea que trabajen ahí en el en el sector también puedan recibir este beneficio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los presentes, muchas gracias Presidente por la oportunidad, es a los efectos de dar mi total acompañamiento a este proyecto de ley teniendo en cuenta que esto va a servir como un incentivo también a los profesionales médicos que actualmente están desempeñando esta especialidad y también va a servir como fomento para aquellos profesionales para ir ampliando, teniendo en cuenta la masiva necesidad siempre que contamos en salud y también muy bien fundamentado por el compañero el doctor, diputado Guillermo Rodríguez, que es una persona versada, preparada en este tema así que mi intervención es a los efectos de dar también mi total acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más los compañeros para reiterar los números son bastante importantes en los últimos cinco años de aumento de camas de terapia intensiva que tenemos a nivel país, estamos hablando si no me equivoco de más de 800 camas de terapia intensiva a nivel país, pero quiero enfocar específicamente en Ciudad del Este que contamos con 24 camas UTI adultos 10 en el IPS, 8 UTI infantil en el Hospital Regional, pero el número es bastante alarmante de los terapistas.

Señor Presidente, contamos solamente con 10 terapistas, estamos hablando de un hospital de referencia donde recibe prácticamente más de un millón de personas.

Entonces yo también estoy apoyando este proyecto de ley verdad por la cuestión del incentivo, porque estamos hablando de la carga horaria de regularizar en donde les estuvimos escuchando los profesionales de blanco, solamente 12 horas que es lo que corresponde realmente el régimen de vacaciones, así como reiteraron los demás compañeros.

Creo que es de 30 días y el beneficio salarial que es ínfimo, es algo prácticamente nada, estamos hablando de un salario mínimo

a más, entonces yo específicamente quiero también motivarle también a los compañeros que voten a favor de este proyecto que es bastante motivador.

También para que otros terapeutas u otros profesionales de blanco piensen el día de mañana para que puedan inclinarse hacia ese sector nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

A favor de este proyecto de ley Presidente, creo que cuanto más pudimos sentir como República la falta de terapeutas recuerdo muy bien, todo el drama que teníamos y que tenía toda la República del Paraguay en la pandemia, podemos tener mil camas de terapia intensiva, podemos tener dos mil camas, podemos crecer en toda la infraestructura necesaria, pero eso debe estar acompañado de profesionales de medicina crítica y eso se notó claramente en la pandemia cuando miles de compatriotas de repente se encontraba la disponibilidad de cama pero no habían terapeutas.

Así que, Presidente, me parece absolutamente loable y necesario que establezcamos como política pública de incentivo a través de este proyecto de ley, así que por la aprobación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas, buenas tardes Presidente, a todos los funcionarios y a la ciudadanía, bueno yo tengo una duda, tengo una consulta con respecto a este punto, si bien no estoy ajena para nada en la aprobación, ya que hay puntos muy interesantes de varios colegas del rubro y es una realidad que vivimos día a día, antes de la pandemia especialmente en la pandemia.

Entonces me llamo no más la atención que la semana pasada tuvimos una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto estuvimos justamente disculpe que lo mencioné con el colega Arturo Urbieto y representantes del ministerio en donde nos mencionaban no solamente sus quejas sino también sus preocupaciones, que las hice más también por una cuestión de lo siguiente: Hay muchos intensivistas con certificación y otros que están sin certificación, por eso me ha llamado la atención cuando el colega mencionó y dijo que estábamos a favor para hacer algunas modificaciones pertinentes ya que si acá lo que estamos fomentando, bueno incentivar prácticamente a muchos intensivistas ¿Qué pasa con los que no tienen certificación?, también tuvieron años de trabajo.

Me recuerda nomás como les dije en esa comisión al clásico la búsqueda de trabajo, necesitamos alguien con 10 años de experiencia vos tenés 18 recién acabaste de salir del colegio, ¿Cómo vas a tener experiencia? sin verdad, lo siguiente.

Entonces esa es la situación también de muchos intensivistas que dieron alma, cuerpo y mente en esto y acá dice a ver, en una de las notas los ajustes en cuanto a la carga horaria, régimen de vacaciones y beneficios salariales, serán para el personal médico de las unidades de cuidados intensivos que cuenten con título de especialista en medicina crítica otorgado por una universidad habilitada, certificado por la sociedad científica correspondiente y habilitado de vuelta por el Ministerio de Salud.

¿Cómo quedan esas personas? yo lo que creo que esto va a ser una bola de nieve según lo habíamos expresado en su momento y no sé por qué no se hace una modificación, acá veo un artículo que dice Art. 6 Requisitos para recibir incentivos, contamos con dos ítems, se podría agregar justamente una facilidad para esto intensivistas que también estuvieron estudiando.

Si bien quizás no es el caso de muchos que estuvieron en las universidades habilitadas etcétera todo lo requerido, pero ellos también necesitan ser incentivados, apoyados con algún curso de especialización, no sé más corta o algo para su beneficio, porque acá solamente se habla de un grupo esa es mi preocupación y me gustaría verdad que el colega de repente explique aquí en el

pleno el por qué finalmente optaron por otra opción y no por la modificación.

El proyecto está perfecto y creo que muchas otras especialidades van a venir después también a exigir como bien decían estos representantes del ministerio, acá nadie puede decir que es la labor de alguien es más importante.

Sabemos que los intensivistas la tienen muy, muy difícil, pero de igual manera nadie para asumir que es más importante o que no, muchas cosas también pasan por ejemplo en el sector de neonatología, pero lo que es hoy es que vamos a ser lo más coherentes con lo que decimos y busquemos la forma de subsanar y que esto finalmente no repercuta de vuelta aquí, podríamos ampliar y bien hacer una cuestión de asignaciones salariales para los distintos rubros y trabajar en un proyecto que amplíe para todo y no tratar de ponerle curita todo el tiempo a las cosas, pero bueno esa es mi acotación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, yo creo que uno al elegir la carrera de medicina la elige por una vocación tremenda y lógicamente que eso como que lo valoramos más durante la pandemia, pero bueno.

Durante todo todos los tiempos están los médicos ejerciendo una labor sumamente delicada y que merece una buena remuneración, sin lugar a dudas señor Presidente en este país estamos en deuda en dos áreas sumamente sensibles la educación, la salud y debe ser prioridad para el próximo gobierno como que como nuestro presupuesto personal verdad vemos cuánto tenemos y cuáles son las prioridades en nuestra vida si creo por lo menos que deberíamos enfocar y tratar de abarcar como decía la colega, no solamente el área de los intensivistas que hacen una labor sumamente delicada muchas otras áreas y cada uno en su área en realidad hace una labor sumamente delicada señor Presidente, el médico que está de guardia, el neonatólogo como mencionaba, el psiquiatra, cada una de las especialidades el cirujano o sea todo aquel que es médico merece la mejor remuneración.

Así que deberíamos pensar en macro de una buena vez establecer una remuneración que sea acorde a la importancia que cumplen estas personas en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walters Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los colegas para simplemente Presidente,

expresar mi acompañamiento a este proyecto de ley, en el entendimiento que la especialidad de terapeuta tiene que tener un incentivo que haga que los profesionales busquen en esta especialidad valga la redundancia, la posibilidad de servicio a la comunidad.

Se dijo acá y muchos hablamos de las carencias en este sector, del reclamo de muchos colegas en sus departamentos de la escasez o de la inexistencia de camas de terapia intensiva, pero como bien también dijeron acá, ¿De qué sirve tener las camas si no se tienen los recursos humanos?

La pandemia nos demostró que uno de los sectores vulnerables de nuestro servicio público de salud es el servicio de la UTI, por eso con alegría acompañe este proyecto de ley y aprovecho para anunciar una resolución del Instituto de Previsión Social ante el reclamo de la ciudadanía itapuense, por Resolución de la Gerencia de Salud del IPS se ha autorizado el usufructo de un pabellón en el Hospital Regional del IPS construido por la Gobernación de Itapúa, en el gobierno del apreciado amigo Jhony y esta resolución establece el usufructo de ese pabellón y la organización del Servicio Integral Pediátrico que va a incluir camas de urgencias pediátricas, internaciones pediátricas, unidades de terapia intensiva pediátrica y unidades de terapia intensiva neonatal.

Esta es una gran noticia para nosotros los itapuenses señor Presidente, espero que muy pronto esas diez camas de terapia neonatal y diez camas de terapia intensiva infantil puedan estar al servicio de

los asegurados del IPS en este Departamento de Itapúa, que es el tercer aportante de importancia para el régimen de salud del IPS, por eso esperando que este programa de incentivo sirva para alentar mayor especialización de los médicos paraguayos anticipo mi voto en positivo señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado,

Ya no hay oradores en la lista.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Ultimo artículo de forma queda sancionado el presente Proyecto de Ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicitar permiso para retirarme señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bien diputado adelante.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley: “**DE REGULACIÓN SOCIAL Y FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES DE ACEROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del pleno.

Se informa de que no hay dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSILLON BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente, y a los queridos colegas, justamente en base a eso iba a solicitar el aplazamiento por ocho días, esperando que las comisiones respectivas, puedan dictaminar para poder tratar el proyecto respectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley: “**QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS A EFECTO DE LA JUBILACIÓN**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

A los efectos de la Comisión de Asuntos Económicos Financieros de Educación también, este es un punto tres veces postergado y me gustaría pedirles a los colegas ya que está en el orden del día nuevamente, hacer un acto de justicia a los profesores, especialmente contratados que no se les computó el momento que no estuvieron en el momento ser contratado.

Con esta ley se pretende obtener el reconocimiento del tiempo que estuvieron contratados los docentes universitarios de entidades públicas con anterioridad a su nombramiento, sujeto al pago por los años establecidos.

La Ley N° 6085, desprecarizaba la situación de los funcionarios permanentes de las instituciones de la Administración Pública, empresas del Estado y entidad a los efectos de su jubilación, sin embargo, no contempla a los funcionarios contratados.

Sin embargo, esta ley no se encuentra vigente, la Comisión de Presupuesto, Asuntos Económicos, tiene dictámenes de aprobación, así mismo la Comisión de Educación Cultura y Culto dictaminaron en igual sentido, también la Comisión de Justicia y Trabajo, en la cual nos allanamos que creemos que la Comisión de Justicia de Trabajo, que se encuentra más actualizado su dictamen.

Entonces yo le pido a los colegas acompañar este acto de justicia con los maestros y lo más importante el Ministerio de Hacienda, hay un dictamen favorable en razón de esta Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este Mensaje N° 5229, este Proyecto de Ley, establece; Que todos los docentes de las universidades públicas que hayan tenido periodos de trabajo en calidad de contratados, podrán solicitar el reconocimiento de servicios anteriores a los efectos del cálculo de sus años de servicios e incorporación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda o Caja Fiscal.

La Comisión de Presupuesto se allana a las modificaciones introducidas por la Comisión de Justicia y Trabajo y Previsión Social, considerando que, además de los docentes universitarios se incluyen el alcance de la ley a todos los funcionarios permanentes de la Administración Pública y otras entidades del Estado que cotizan en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, a fin de dar un carácter permanente

a lo contemplado anualmente en la Ley de Presupuesto.

La Ley N° 6085/18, de carácter transitorio, permite al personal permanente el reconocimiento de los servicios prestados en carácter de contratados a los efectos de su incorporación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, a la fecha el Ministerio de Hacienda ha venido prorrogando la vigencia de esta ley por medio de la Ley de Presupuesto General de la Nación, específicamente en este Ejercicio Fiscal en su Art. 135.

Ratifico señor Presidente, que la Comisión de Presupuesto se allana a las modificaciones introducidas por la Comisión de Justicia Trabajo y Previsión Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos compañeros, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, ha emitido el Dictamen N° 05/23, que aconseja su aprobación, posibilitará a los docentes universitarios el reconocimiento de sus años de servicio aportar el 16% para su jubilación y que

también pueda tener el mismo tratamiento que lo demás funcionarios de la Administración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESUS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Para dar mi apoyo por la aprobación a esta propuesta legislativa que como docente no puedo estar negada y bien sabemos que esta propuesta legislativa, tiene por objeto la desprecuarización de los docentes universitarios de las universidades públicas, a fin de que puedan también acceder a la jubilación igual derecho que los funcionarios administrativos, muy merecido nuestro total apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

A efectos de acompañar también este proyecto, por constituir una reivindicación

histórica también de un sector sumamente importante, de un sector cuya labor es sumamente relevante también en el proceso de formación de los jóvenes.

Hago una apuesta también para que en el futuro podamos trabajar en la equiparación salarial también de los funcionarios docentes y administrativos, especialmente quienes prestan servicio en el sector público.

Nosotros tenemos hasta el momento creo que son 7 u 8 universidades públicas en el Paraguay, con distintos rangos salariales o sea cumplen la misma función, pero tienen salarios distintos, es importante también trabajar en la equiparación salarial de estos funcionarios docentes y administrativos, también a los académicos de manera a que haya una justicia al momento de retribuir el trabajo, porque la misma norma consagra de que a igual trabajo igual remuneración verdad.

Entonces Presidente, comparto plenamente y acompaño este pedido de desprecuarización, repito de un sector suma cuya función es sumamente importante en el proceso de formación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Tener en cuenta también que esta puede ser una oportunidad para muchos docentes que no consiguen su nombramiento por algo que ocurre en muchas universidades, que al no estar en la línea de un del decano o rector de turno, no acceden justamente al nombramiento.

Yo creo que también en el nombre de la desprecuarización de aquellos que hacen de forma muy profesional su trabajo, pero por cuestiones políticas, no acceden al nombramiento me parece oportuno el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Sobre este punto, quisiera celebrar, esta es la manera de hacer las cosas compañeros, el gobierno actual tiene un desafío muy grande con la caja de jubilaciones porque durante mucho tiempo los políticos hicieron política con la plata de todos los paraguayos y en algunos casos prometían una jubilación que no tenía sentido, que no se

sostenía y es por eso que hoy estamos en default, porque se aporta menos de lo que se retira, este no es el caso.

Los docentes universitarios que quieran hacer uso de este de este proyecto de ley que muy probablemente sea ley, van a tener que pagar los años que tuvieron contratados y así recién van a poder gozar de esa jubilación.

Yo no sé señor Presidente, sí por Secretaría pueden hacer lectura precisamente de la parte que indica que los docentes van a tener que pagar esos años de contratados, para también sacarme la duda si efectivamente es así yo hice la misma pregunta en la Comisión de Presupuesto y me aclararon que era así.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura, al dictamen de la Comisión de Justicia.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.- “El funcionario deberá abonar a las cajas jubilaciones y pensiones del Ministerio de Hacienda el monto resultante en un máximo de 60 cuotas equivalentes a 5 años, el cual será conforme a la reglamentación ya prevista. Las cuotas pendientes de pago serán ajustadas al inicio de cada ejercicio fiscal, conforme al IPC del año, inmediatamente precedente calculado por el Banco Central del Paraguay”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente

Para sumarme a lo expresado por el colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, es fundamental una dosis de pragmatismo cuando hablamos de la necesidad del fortalecimiento de nuestro sistema educativo y es cierto hay que extender las bases en el sector primario, pero la apuesta a un mejoramiento de la calidad en la educación terciaria es fundamental para darle el salto del desarrollo de la calidad educativa a la que aspiramos como país.

El bienestar docente es un pilar fundamental, el eje del mejoramiento de nuestro sistema educativo debe estar basado en la en la mejora de la enseñanza, en la mejoría de las condiciones en la que se desempeña el docente.

Poder plantear esta modificación que le permita sencillamente adecuarse a los propios beneficios que hoy tiene el sector administrativo de la misma institución, es una condición básica para poder aspirar a ese mejoramiento en la calidad educativa, que creo que es la intención de todos.

Entonces en ese sentido Presidente, adelantar nuestro acompañamiento a este proyecto de ley con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

En honor al tiempo y a la fecha, mañana tenemos un día muy importante, yo voy a usar medio minuto, hago mía las palabras del compañero que me antecedió en el uso de la palabra y pido también la aprobación de este proyecto que va a hacer justicia con muchos compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente al hablar de desprecarización, hablamos de potenciar la calidad justamente de las personas que enseñan y demás funcionarios, porque es importante eso aclarar, que el alcance de esta

norma ahora se va a extender a otros funcionarios no solamente a los docentes universitarios para que quede claro.

Otra cosa que es importante aclarar, que ya se hartó aclarado en la Comisión de Presupuesto, que sí los docentes y a quienes les alcance esta norma, van a aportar se le va a dar esa posibilidad de que aporten, no va a salir de ningún subsidio del Estado, para que quede bien clarito.

Hay que hacer mea culpa en muchos ámbitos y en diferentes actores verdad porque cuando se dice que los políticos tienen la culpa me parece que estigmatizar mucho a la clase política y justamente no todos somos lo mismo, aclaro nomás también gracias señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Ya no hay oradores en la lista, a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación señores diputados.

Habiendo concluido el tiempo de votación, tenemos mayoría suficiente, aprobado en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Justicia.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda modificado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite Constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, con mensaje 804, contempla una modificación presupuestaria, por un monto total de guaraníes 2.202.211.974 mil millones a ser financiado con la disminución de los objetos de gastos 144 jornales y 145 honorarios profesionales, lo solicitado permitirá la creación de 195 cargos conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado del Ministerio de Hacienda.

Es importante mencionar que la Ley de Presupuesto General vigente en su Artículo 43, “autoriza la implementación gradual de una política de desprecuarización laboral del personal contratado que cuente como mínimo con 4 años interrumpidos de servicio en relación de dependencia con el mismo organismo o Entidad del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria”.

Desprecuarización laboral es la incorporación del personal contratado como funcionario permanente mediante un proceso de selección o concurso interno institucional conforme a los criterios establecidos en la normativa, la Comisión de Presupuesto aconseja, la aprobación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar también la moción de la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione.

Quiero manifestar unas situaciones de que hace dos años aproximadamente se está realizando este concurso, que ha sido público en todas sus dimensiones, se hizo un proceso de concurso interno institucional, se hizo la

publicación en diferentes portales, tanto de Paraguay concursacom que es de la Secretaría de la Función Pública, y también en los portales del Ministerio de Hacienda y las Subsecretaría de Estado de Tributación y los otros Viceministerios.

También se ha conformado una comisión de selección, donde todos los contratados que tenía la antigüedad que tenían los perfiles que tenían que cumplían los requisitos podían presentarse al concurso, eso se hizo público, el llamado, se realizó la evaluación curricular bibliográfica, se cumplieron todos los requisitos y yo creo que el Ministerio de Hacienda, también las Subsecretaría de Estado de Tributación, el Viceministerio de Economía y también el Viceministerio de Administración tiene funcionarios brillantes, tanto técnico, como profesionales.

Cabe destacar que, del Ministerio de Hacienda, siempre se utiliza como un semillero para que los funcionarios puedan ir a otras instituciones públicas como auditores generales, como ministros, presidente de Banco de Fomento, funcionario del Banco Central, es un semillero de economía, administración financiera, contabilidad, auditoría.

Por eso mi respaldo total, acompaño esta modificación para que esta gente pueda tener el derecho de entrar como rubro permanente dentro del Estado dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

En ese sentido, quiero decirle también que el 87% de las personas que han hecho este concurso son profesionales, el 50% hicieron algún posgrado y el promedio de antigüedad es aproximadamente de 7 años.

Por eso acompaño este proyecto de ley, ojalá que los colegas también acompañen este proyecto para dignificar a los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre este punto compañero, les pido que sean buenos conmigo, porque soy nuevo en esto y hasta me gustaría que me den cátedra de ser posible.

Soy bastante joven y vengo del sector privado y realmente no estoy de acuerdo con este concepto de nombramiento, de hecho, que tiene dos dictámenes la Comisión de Presupuesto, ese día me planté y algunos compañeros me acompañaron y ese mismo día también hice la pregunta, es una pregunta, que me encantaría que me respondan ¿Cómo viene la mano el tema del concepto del nombramiento? e hice un paralelismo ese día en la Comisión de Presupuesto, que me

gustaría hacerlo aquí también, ahora que Olimpia, acaba de pasar la Copa Libertadores, ponele que vos le decías a Derlis González y vos me vas a decir Jatar si estoy mintiendo, perdón que te mencione compañero, ponele que vos le decía a Derlis González, a partir de ahora vos vas a jugar toda tu vida en Olimpia y yo creo que la pancita le va a crecer, va a empezar a tomar cervecita, va a hacer asado todos los días, porque es la naturaleza del ser humano, ¡Se va a acomodar!

Pasa lo mismo cuando alguien viene y tu jefe te dice: che, vos ya vas a estar acá toda la vida y creo que, en esa ocasión, bien me explicó, hoy perdón que le mencioné compañero Centurión, me explicó y entendí que hay que protegerle de alguna manera al funcionario público, eso es una realidad, pero yo no creo que sea esta la manera.

Nosotros en vez de seguir con la corriente, nosotros somos lo que hacemos las normas y podemos plantear una reforma que le proteja al funcionario público, pero que proteja también la plata del contribuyente.

Entonces podemos ver en el sector privado a partir de los 10 años, hay ciertas normas que le protegen al funcionario del sector privado, igual se le puede desvincular, pero hay que pagar lo correspondiente.

De por ahí podemos, plantearnos alguna reforma que cuide la plata al contribuyente, porque hoy, ya casi el 100% de la plata del contribuyente se va precisamente

a estos gastos rígidos y después. ¿Dónde queda la salud?, después ¿Dónde queda la educación?, después ¿Dónde queda la seguridad?, después ¿Dónde queda el transporte público? Por algo estamos como estamos y nosotros insistimos en más gastos rígidos, más gastos rígidos, más gastos rígidos, más gastos rígidos y así no se puede compañeros, realmente así no se puede, entonces, algunos compañeros aquí que tienen más experiencia me pueden decir o podemos pensarlo juntos, ¿Cómo podemos encontrar un punto intermedio? o no, o me dicen cállate y se aprueba y listo, pero a mí me gustaría y creo que sería responsable encontrar un medio porque este no es el camino compañeros.

Yo me incluyo, o sea, a mí me llegan a venir acá a decir ¡Che Rubín vos acá ya sos diputado hasta que te mueras! y algo va a afectar en mí capaz no el primer año capaz, no el primer cinco años, pero después de 10 años que yo sé que no me pueden echar va a afectar en mí en todo va a afectar es nuestra naturaleza.

Quiero decir, que mi jefe de despacho es contratado de la Cámara de Diputados hace 10 años, un excelente profesional yo no le conocía, lo mismo mi Directora de Comisión, que me toca presidir, yo no le conocía excelente funcionaria, tenemos excelentes funcionarios públicos, pero hay que cuidar la plata al contribuyente, es muy limitado.

Entonces, simplemente eso compañeros, tiene dos dictámenes, uno en contra, no estoy encontrando quiénes

firmamos, pero sé que mi compañero...perdón que le mencione, el Diputado Pereira, también Alexandra, firmamos en contra, no porque no estemos de acuerdo con que hay que cuidarle al funcionario público, hay que cuidarle, sino que porque también entendemos que hay que cuidar la plata al contribuyente.

Entonces simplemente eso compañero, si alguien me puede explicar o si ya cerramos esa posibilidad de encontrar un punto medio, yo voy a entender, a mí por lo menos me gusta el debate yo no yo no busco acá, insultar ni buscar culpables, porque encima de esta cámara tiene un 70% de renovación, entonces la mayoría, por lo menos acá somos nuevos y no tenemos por qué asumir una herencia de otros legisladores, que quizás se equivocaron en el pasado. Simplemente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente

Haciendo más las palabras del colega que me antecedió en el uso de la palabra, bueno lo siguiente, todo esto contemplado a que habíamos hecho la Comisión de Presupuesto, la extraordinaria anterior a la aprobación de la Creación del Ministerio de Economía.

Entonces, como ya se aprobó el Ministerio de Economía, que va a absorber al Ministerio de Hacienda y otros, el nuevo ordenamiento debe venir desde la nueva administración, que, según el nuevo ministro, si mal no recuerdo en nuestra comisión extraordinaria, afirmó; y se va a optimizar los recursos.

Eso me recuerda, disculpe que lo mencione verdad, Carlos Pereira, que habíamos entendido lo mismo nosotros con respecto a un concepto de achicamiento de Estado, entonces acá hay muchas contradicciones todo el tiempo, tengo que ponerme la camiseta del colega, disculpe que lo mencione colega Rubín, pero nosotros tenemos que entender lo que estamos haciendo, no vamos a cargar con cuestiones que no son nuestras ¿Verdad?

Entonces los recursos que se estarían ahorrando, había dicho el nuevo ministro, se estaría ahorrando mucho al Estado con ese achicamiento del que hablé donde varias direcciones y hablo de 59 direcciones en la actualidad, no sé, mañana ya es el gran día, donde se van a asumir varias cosas, entonces creo que tenemos que dejarle al nuevo Ministerio de Economía “flamante” que se haga cargo y que ordene cómo corresponde las cosas y vamos a ver si es que esto funciona, como dicen en verdad sigamos cuidando el dinero del contribuyente, porque o si no es una joda. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas, gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente con respecto a este proyecto de modificación del presupuesto, primero Presidente quiero mencionar que nosotros en un par de semanas más vamos a tener la ley más importante, el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal del siguiente año y allí podemos formular las estrategias que cada uno puede diseñar en lo que refiere al manejo del presupuesto público, en este caso en particular yo acompaño, porque aquí no estamos hablando de ampliación, aquí estamos hablando de una reprogramación a una de las instituciones que sí tenemos que reconocer que es “amen de muchas críticas” y que distintas instituciones tienen encima, yo creo que las instituciones que manejan la política monetaria, las finanzas públicas, las políticas económicas, han sido profesionalizadas desde ya hace aproximadamente tres administraciones, pasando inclusive por un proceso de alternancia de signos políticos en este tiempo y el Ministerio de Hacienda es uno de ellos, el cual se ha fortalecido en términos profesionales en mejorar sus capacidades, eso ha provocado que incluso hoy el Paraguay en el concierto internacional sea un país absolutamente respetado y donde somos observados por inversionistas extranjeros, por

esa estabilidad macroeconómica que no se consigue de un día para otro.

Vemos a nuestros países vecinos, el manejo de las finanzas públicas desastrosas, con inclusive una inflación de más de 200% o 300%, en ese sentido en lo que refiere particularmente a la aprobación de esta reprogramación, estamos hablando y señalo lo que ya nos ilustra y que me disculpe por mencionarlo Diputado Nacional José Rodríguez, primero quisiera hablar que no es una ampliación presupuestaria, no crece el presupuesto, sino se reprograma con fondos propios, con el mismo presupuesto, pero sí está otorgando estabilidad laboral a funcionarios en su mayoría y mencionaban el 87% con títulos universitarios, más del 50% con posgrados que hoy están sirviendo en alguna oficina técnica del Ministerio de Hacienda y de la Subsecretaría de Tributación, el promedio de antigüedad ronda los 7 años y entre ellos hay un alto porcentaje que ya tienen inclusive más de 10 años.

Entonces Presidente, teniendo en cuenta estos argumentos, repito no estamos hablando de ampliar el presupuesto del Ministerio de Hacienda, estamos hablando de reprogramar y legítimamente darle estabilidad a funcionarios que están sirviendo técnicamente a la institución hace muchísimo tiempo, estoy plenamente de acuerdo que se debe mejorar el gasto público y que tenemos que encontrar fórmulas para achicar el Estado, porque hoy la fusión por absorción no achica sino lo que genera es mayor eficiencia y agilidad de la Administración Pública, pero

sí tenemos que analizar dentro del contexto normativo y legal respetando los derechos adquiridos de los funcionarios públicos ¿Cómo podemos achicar este Estado gigante? Que muchas veces mencionan los economistas como muy lento, paquidémico, pero eso vamos a tener en nuestro poder en las próximas semanas, Presidente.

Nuestra posición es acompañar la reprogramación presupuestaria para el Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas esta situación pasa en muchas instituciones del Estado, donde hay miles de funcionarios que están en esta situación y muchas veces son funcionario de primer nivel que no se les puede desprestigiar, son funcionarios como dijo acá el compañero Dani, disculpe que le nombre, tienen más de 10 años, porque a mí me tocó también estar en una institución donde sentimos que compatriotas, así como dijo otro compañero hay que defender el dinero del empresariado, de la gente que aporta al Estado, también de esa manera debemos defender a compatriotas darle esa seguridad y darle esa tranquilidad a

aquellos funcionarios que realmente desempeñan sus funciones, porque también hay mecanismos como el despido, para aquel funcionario que no cumple con su función, hay también funcionarios que no cumplen sus funciones y acá hay que tener en cuenta que se hace un concurso para todas estas personas a quienes se le quiere hacer la desprecuarización, se les hace un concurso, yo creo que corresponde esto, no es un aumento del presupuesto es una ampliación, nada más, así que acompañamos esto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Ramón Rodríguez Maciel.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para ilustrar un poquitito y hacer unas comparaciones, como decían los colegas que me antecedieron, es una reprogramación del rubro de jornales y honorarios, se va a hacer la reingeniería financiera para convertir en cargos profesionales y técnicos.

En la Ley de la Función Pública para profesionales y técnicos, solamente se puede ingresar a través de los concursos, tanto internos como públicos y por méritos, como ya les dije hace rato, se publica en todos los portales, respondiendo también a la señora

diputada, disculpe que la mencione, señora Zena, con mucho respeto esto ya es un derecho adquirido, hace dos años que se está haciendo este concurso que viene con un proceso, donde todas las instancias, todas las direcciones han dictaminado favorables, tiene los certificados, ahora se está haciendo justamente el proceso administrativo para poder hacer esa reingeniería en el Anexo de Personal, quisiera decirle a la señora que esta modificación o reprogramación no tiene nada que ver con la fusión, porque la fusión, habló de 59 direcciones, esas son direcciones generales, direcciones, coordinaciones y asesorías las cuales son cargos de confianza, cuando se hace esa fusión en un solo ministerio se suprimen las direcciones generales y las mismas son dispuestas por la máxima autoridad.

Entonces yo solamente quería ilustrar eso, una vez más mi moción es de acompañar esta modificación, esta reprogramación para la desprecuarización de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

También colegas les pidió que me corrijan si yo no estoy entendiendo, acá tengo entendido que en absoluto no se modifica el presupuesto que está aprobado por la Ley N° 7050 ¿Es así verdad? No se modifica en el Decreto 8759/2023, dice que los procesos de desprecarización se llevarán adelante bajo la modalidad de concurso interno institucional o sea quiere decir que estos 195 cargos ya lo hicieron internamente, creo que es así Presidente, entonces esa es mi duda, si me pueden ayudar también los demás compañeros ¿Es así? Bueno, excelente, entonces en absoluto no se modifica, yo también entonces de esta manera apoyo este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente estuve participando de la reunión de la comisión y firmado el dictamen en disidencia, en minoría por el rechazo, porque yo considero que no existen funcionarios de primera y de segunda comparativamente con otros ministerios y otras direcciones.

En el sector privado Presidente y colegas para que el funcionario gane su estabilidad laboral es superando los 10 años

de funciones ¿Por qué es diferente en el sector público, ya que tan criticado está la función y en el sector público se gana ya la estabilidad laboral en 4 años? En estas condiciones yo valoro mucho a los funcionarios de Hacienda, a los que se prepararon, se capacitaron y supuestamente han concursado también, pero menciono, ¿No sería conveniente acaso superar por lo menos dos gobiernos en ejercicio para lograr esa estabilidad requerida? No hablo de lo económico solamente, ya que en campaña escuché prácticamente a todos los colegas como una de sus propuestas principales reducir el gasto rígido o mejorar el gasto público, en el sentido en que íbamos a cuidar la plata y que eventualmente las reprogramaciones presupuestarias se iban a dar en otros sectores, no justamente en garantizar que el funcionario público asegure su salario y hay sectores inclusive en estas dependencias que tienen hasta tres aguinaldos, por eso muchos funcionarios de otros sectores inclusive saben que hay funcionarios de primera y de segunda, por eso he acompañado el rechazo de este dictamen, porque yo creo que debe tener una mejor revisión y que los años deben ser diferentes a 4 años, por lo menos tienen que ser 8 años, han mencionado a funcionarios que se superan 10 años, estoy de acuerdo aquellos que superan 10 años deben desprecarizarse y tener esa estabilidad que tanto se requiere, así como mencionó el colega recién aquí en la Cámara misma tenemos funcionarios de 12 a 13 años que siguen con contratos nada más y que son excelentes funcionarios, a pesar de sus afiliaciones, inclusive eso ni se lleva en cuenta por su calidad y profesionalismo hacen a que

independientemente sea quien sea el Presidente de alguna Comisión siga manteniendo a estos directores, o lo que fuesen en cada área por su capacidad y su idoneidad en el cargo.

Por eso Presidente, acompaño mi voto en disidencia por el rechazo de este proyecto de ley, para que podamos valorar al funcionario público en general, en sus diferentes facultades, por sobre todas las cosas darle una señal a la ciudadanía que otra vez no estamos discutiendo para que el dinero público sea distribuido devuelta en gastos rígidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Tres puntualizaciones, rápido señor Presidente y queridos colegas, creo que el primer punto es uno de los más importantes, estamos hablando de una reprogramación, no de una ampliación presupuestaria, es decir, lo que se está haciendo es un re direccionamiento de recursos a los efectos de dar cumplimiento a este concurso que ya ha sido llevado en el 2022 y me ha tocado adentrarme un poco en este proyecto de ley, conociendo un poco los detalles es importante que los colegas sepan,

entiendo que hace 5 años fue la última vez que se estableció un sistema de desprecuarización al Ministerio de Hacienda, en este caso el 87% casi el 90% de los postulantes que han accedido a este concurso y han calificado, son profesionales, docentes universitarios, más del 50% de ellos poseen posgrados y el promedio general de antigüedad de todos quienes han concursado es de 7 años Presidente, así que tratándose de una reprogramación y no de una ampliación, creo que no hay objeciones, por mi parte quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ley y solicitar a los colegas el acompañamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer término, así como han aclarado algunos colegas que me antecederon en el uso de la palabra, esto es una reprogramación que va en consonancia con varias cuestiones.

Estuve escuchando que al colega le preocupa bastante la figura de la estabilidad laboral en la Función Pública, dentro de lo que es la Convención Interamericana Contra la Corrupción se debatió mucho en cómo afecta al funcionario público no sentirse

reconocido en su justa dimensión y es cierto, que cada tanto tenemos funcionarios que de por ahí a lo mejor deshonran o empañan el nombre de otros compañeros servidores públicos, pero en contrapartida existen también aquellos que luchan por su capacitación, que están absolutamente comprometidos, entregados al ejercicio de la función de acuerdo a los valores de honradez y el compromiso ¿Por qué no habríamos de darle el incentivo para que sigan perteneciendo a la Función Pública? Porque aquellos funcionarios y en este caso estamos hablando de muchos de ellos con un alto nivel técnico, estos tendrían mejores ofertas afuera de lo que es la función pública ya que es competitivo el sector privado, también tiene la posibilidad que en varios casos la remuneración sea mucho mejor que del Estado.

Entonces terminamos con la situación en que los funcionarios son capacitados por el Estado a través de los cursos que dan y de todas las otras cuestiones, finalmente terminan migrando ¿Por qué? Por qué no existe un incentivo ni un vínculo definitivo que les haga sentir parte de esa institución en la cual y por la cual cuando, voy a decir de corazón, la entrega del compromiso se siente parte, esto ya fue convalidado colegas, ya han pasado por todos los procesos, fue un estudio arduo y exhaustivo de todos los perfiles, resulta ser que ni siquiera vamos a tener que pedir una ampliación ni nada, sino que el Ministerio de Hacienda considera, que voy a decir, funcionarios que tienen una situación estratégica que favorece a la función

misional del ministerio en sí y habiendo concluido toda esta etapa se le ha dado la oportunidad de ser reconocidos en su justa dimensión.

Entonces yo quisiera pedirles a los compañeros que revelen esa posición de no acompañar esto porque yo creo que reconocer el interés, el compromiso del otro es lo que hace que los noviazgos por ejemplo terminen en familia, porque darle una estabilidad a alguien también de repente significa reconocerle y decirle quiero que seas parte de mi vida, nosotros a los buenos funcionarios y a las buenas funcionarias aquellas que honran el compromiso que están asumiendo, tenemos que reivindicarles y reconocerles para que sepan que todo lo que hagan va dirigido a que se aporte al desarrollo, a la eficacia y eficiencia de su institución.

Entonces, para acompañar no más el proyecto de ley para pedirle a aquellos compañeros que consideraban no votar de por ahí que acompañen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

No Presidente, yo creo que se cierra la lista de oradores nomas, nada más estoy pidiendo eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos dos más en la lista de oradores.

El último orador es Guillermo Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que toda esta conversación se puede ahorrar si vemos la reforma del servicio civil, creo que es un ejemplo se podría ordenar también nuestra casa, acá en la Cámara de Diputados tenemos un montón de funcionarios que por no estar alineados a una línea política o no seguir en la misma línea política no son reconocidos por el trabajo profesional que tienen, verdad.

Entonces si no hablamos de una reforma de servicio civil en todas las instituciones y ni siquiera ordenamos la casa, me parece que tenemos un discurso un poco vacío, insisto mucho en nuestra casa, este tema de las instituciones a mí también se me queda mucho, disculpe que la mencione

compañera Zena, que bueno que la semana pasada justamente aprobamos la creación de un ministerio, hoy hacemos y vemos el tema de los salarios o sea todo como que está muy desordenado, no como parte de un paquete que realmente que sea la solución para todo el grupo de funcionarios sin hacer distinción, tal vez a veces partidaria de una línea política o del ministro de turno etc. etc.

Entonces solamente quiero mencionar eso Presidente para que nosotros podamos tener un poco de coherencia también después en el trabajo en nuestra propia casa la cual es la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

En relación a esto y adelanto un poco el sentido de mi voto yo creo que voy a acompañar a este proyecto de ley, el cual estamos debatiendo acá con el colega, porque habla mucho del concurso de méritos, dice que de esto van a hacer cargos concursados, que de hecho ya pasaron por el proceso y que son puestos de trabajo que van a ser desprecariados en la Función Pública.

Ahora bien, yo siempre tengo un poco de resistencia cuando se trata de cargos o puestos de la Función Pública, porque lastimosamente tengo que decir esto, nuestra Función Pública está infestada, está infectada, de la cuestión política, si nosotros nos a sinceramos, miramos en realidad y en profundidad todos los distintos estamentos de nuestras instituciones públicas.

Yo lamento y lamento profundamente esto, porque vos no vas a ver en el gran porcentaje gente que entra por mérito propio o por un concurso de méritos y aptitudes, si los hay, muchas veces los concursos son montajes, donde miles de jóvenes gastan dinero para preparar su currículum solamente para ir a presentarse para que finalmente alguien con un mejor posicionamiento político termine asignándolo a esos cargos.

Entonces como no va a tener por lo menos cierto recelo a la hora de mirar o de votar este tipo de proyecto, porque quiero abrir un breve paréntesis nomas, hace rato traigo conmigo esta cuestión y hace poco se dieron 77.000 jóvenes para los 222 cupos que estaba habilitando la Itaipú Binacional, no me quiero ir mucho pero no dejo de pensar en esto, 77.000 jóvenes que pasaron ante la posibilidad de acceder a un cargo, a un puesto, para trabajar en uno de los entes más importantes, no de la región sino que del mundo entero y sale finalmente la dichosa nómina por supuesto que hay personas que han logrado esos cupos por mérito absolutamente propio, por su preparación, por su capacidades, pero también hay quienes han

ocupado esos cargos, esos puestos, sin ningún otro mérito que haber sido tocado por la varita mágica de la política y duele eso, porque te dicen, a mí me dicen ¿Qué es lo que hice tan mal? Estudié toda mi vida, me formé, hablo cuatro idiomas, tengo toda la actitud de todo lo que te pide en este concurso y viene una chica de 1.70 metros y vos te das cuenta que no reúne la más mínima condiciones siquiera físicas para el cargo al que va a ser asignado y finalmente gana este concurso.

El daño que nosotros le estamos haciendo a la República del Paraguay es inconmensurable ¿Mba'ê he'ise upéva? Que no podemos cuantificar, porque tenemos una generación entera de jóvenes que hoy está viviendo y que te dice que va a estudiar al pedo, no tiene ningún sentido, ¿Qué posgrado? ¿Qué formación adicional? Si al final me es cien veces más práctico estar corriendo detrás de algún político, el cual estoy seguro me va a meter en la Función Pública, en un par de años guapeo lo suficiente y me va a nombrar entonces ahí voy a fenecer.

Entonces son cuestiones que tenemos que replantearnos realmente, porque vamos a tener una generación entera de jóvenes políticos que no ven futuro alguno en la educación ya que saben que hoy, por hoy la mejor inversión es pegarte a tu político de estimación, correr detrás de él y algo te va a tocar en algún momento.

Entonces yo voy a acompañar probablemente este proyecto de ley, porque

habla de todo esto el concurso de mérito y demás, pero deseo de corazón que en algún momento nuestro país sí camina hacia eso que quien tenga esa posibilidad de tener un puesto de trabajo, un cargo importante, sea por su currículum y no por su vínculo político o por su amigo qué tan poderoso es.

Gracias, mis queridos colegas y disculpen el plagueo también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Apostemos a la meritocracia, cierto vamos a combatir todo lo que sea corrupto, pero por favor en esta sala evitemos los comentarios misóginos, porque ya otra vez se le tiene que decir una estatura de 1.70m, o una mujer, o través, como ejemplo, abstengámonos de comentarios misóginos señor Presidente, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí yo entendí hace rato que hubo cierre de lista oradores, pues evidentemente no, yo ahora pido Presidente, porque jaha jeyma hese hina, moción de orden, cierre de lista por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Señores diputados, a consideración el cierre de la lista de oradores.

No hay oposición.

Tenemos dos oradores más en la lista, el último orador es el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas es cierto que es indignante, yo no tengo posibilidad de clasificar, no alcanzo ni 1.65m, es cierto que es indignante y mismo me tocó padecer porque la verdad yo siempre quise ser amiga de hombres y mujeres libres, siempre he instado a todas las personas que me rodean a que justamente se capaciten y que se sientan líderes, lógico, pero sucede que por ejemplo habiendo ganado concursos o habiéndose quedado como número uno, por decir y voy a decir la institución inclusive, en

el Ministerio de la Defensoría Pública, fue electa otra persona y cosas así, que son cosas que uno ni cree que le pueda llegar a pasar y es triste, lo que sí me parece horrible es que cada vez que se tenga que tocar este caso, estamos hablando de funcionarios que se han desempeñado en el ejercicio de sus funciones, que se han sometido al escrutinio de aquellas personas con las que trabajan y tengamos que ponerles en la misma bolsa que aquellos que no y hace un montón de tiempo, hace un montón de tiempo incluso antes de Cristo, Diógenes el cínico, le había dicho a uno de los emisarios de Alejandro el Grande, Alejandro Magno cuándo fue a invitar como para ir a comer con el emperador le dice, le ve comiendo cereales y le dice: Alejandro el Grande, te invita a comer en su mesa y que vos elijas el tipo de vida que quieras tener, y le dice, no gracias; rechaza la invitación. Acto seguido, Diógenes a Alejandro le ve comiendo los cereales y le dice; Qué triste si hubieses aprendido a alabar a Alejandro, no tendrías que comer cereales, el otro le dice al revés, le dice; al revés si ustedes hubieran aprendido a comer cereales no tendrían que alabar a nadie.

Yo apuesto a que los funcionarios nuestros se instruyan y que no tengan que congraciarse con ninguna persona dentro del poder de turno. Pero, que aquellos que se están esforzando y que se han entregado a su trabajo, se merecen el voto de confianza en esta que ni siquiera es una ampliación, es una reprogramación nada más para reconocerles un derecho que se han ganado a pulso,

apostando a su instrucción y que han demostrado compromiso con su institución.

Vuelvo a pedirles colegas, al tiempo que le agradezco al compañero que de todas formas hizo un comentario que le desagradó a la líder por su connotación misógina, que acompañen esta reprogramación para hacer justicia y para apostar también a que nuestros compañeros servidores públicos tengan fe y tengan compromiso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de no extenderme en el uso de la palabra, pero, yo creo que es importante el debate en este tipo de conversatorio. No hay nada más desigual que el escalafón salarial en la función pública, comenzando primero por esa odiosa discriminación entre el nombrado y el contratado, la misma función, la misma tarea, la diferencia es que uno tiene estabilidad y el otro no.

El pobre contratado no sabe si se le va a renovar o no su contrato y el nombrado tiene la garantía de que probablemente, aunque

haga mal su tarea probablemente no va a perder su trabajo, esa discriminación.

La otra discriminación entre el que probablemente se va a jubilar y entre aquel que nunca se va a jubilar, hay muchas desigualdades.

La otra discriminación entre el que tiene seguro de salud y el que nunca va a tener un seguro de salud. Y otro tipo de discriminaciones, entre aquel que recibió tres aumentos salariales en el año y el otro que en 10 años nunca recibió un aumento salarial.

Esto es la ley de la selva, cada ministerio viene con su proyecto peleando cada año por su sector. Después viene otro ministerio estira una porción de la torta, de otra institución se apodera de otro porcentaje y así vamos construyendo las grandes desigualdades en el país, donde personas con tareas nobles y como una alta capacidad, recibe un pequeño salario y personas que no cumplen una tarea ni concreta ni específica e incluso sin funciones con un gran salario.

Creo que es una gran oportunidad colegas que trabajemos en la nueva ley del presupuesto y quiero invitarle a los a los colegas, a los nuevos sobre todo que nos empoderemos de este tema y que agarremos con mucha responsabilidad el tema de la reforma de la Ley de la Función Pública. Existen varios proyectos, yo creo que por ahí tiene que venir el desafío porque vamos a estar hoy estudiando y peleando este tipo de proyectos permanentemente, porque van a

venir todos los ministerios y todas las instituciones en los tres poderes del Estado va a plantear lo mismo. Entonces las soluciones parciales no le sirven a nadie. A mí me gustaría que este tipo de propuestas vengan desde la Función Pública, desde el Ministerio o la Secretaría de la Función Pública como quieran llamarlo, pero una vez que se haga un repaso del mérito del sobre todo y de las cualidades que tiene el funcionario.

Personalmente, no me opongo a la aprobación de este planteamiento, no tengo absolutamente nada en contra más aún si existe un concurso vigente ya donde se ha hecho todo el procedimiento, pero necesitamos hacer una gran reforma presidente nada más una opinión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos concluido los oradores inscriptos.

Mis disculpas para el diputado realmente no leo, gracias diputado le pido disculpas por no poder concejal del uso de la palabra se inscribió después que haya sido aprobada la moción para el cierre de lista de oradores.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán

votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Habiéndose agotado el tiempo de votación, ha sido aprobado el proyecto en general.

A consideración el estudio particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara

de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO LOTE N.º 17 DE LA MANZANA 40, CON MATRICULA K17/3.121, CTA. CTE. CTRAL. N.º 26-01-0104-10, CON UNA SUPERFICIE DE 585 M2 Y LOTE N.º 18 DE LA MANZANA 40, CON MATRICULA K17/3.122, CTA. CTE. CTRAL. N.º 26-01-0104-11 CON UNA SUPERFICIE DE 585 M2, UBICADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene usted la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Población y Vivienda pide postergar por 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Recordando la aclaración que había hecho el Diputado Nacional Carlos Pereira, le recordamos al pleno que en 8 días está una sesión extraordinaria estamos en un día lunes, si podríamos adecuarlas la moción a que sea la próxima sesión ordinaria si se allana la diputada.*

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sin problema, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la postergación planteada por la Diputada Nacional María Cattebeke para la próxima sesión ordinaria.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 10.314, CTA. CTE. CTRAL. N° 27-3568-02, UBICADO EN LA MANZANA VIII, EL

LUGAR DENOMINADO 3ª COMPAÑÍA ISLA BOGADO, DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO DIVINO NIÑO JESUS II”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene usted la palabra la Diputada Nacional María Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

El inmueble está ocupado por 33 familias desde el año 2010, con una antigüedad de 13 años. A la fecha las viviendas están construidas con material cocido, cuentan con servicios básicos, energía eléctrica, distribución de agua potable, transporte público, escuela y colegios en los alrededores.

Cuenta con las documentaciones requeridas según la Ley N°. 5832, la Resolución N.º 642/21, en la cual la Honorable Junta Municipal aprueba la desafectación del terreno y autoriza al Intendente a iniciar las gestiones en el parlamento. Nota del intendente solicitando la desafectación, Dictamen de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Luque, planos e informes periciales georreferenciados por la que la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado aprobar dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candía.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Para también pedir a los colegas, la aprobación del proyecto de ley, estas familias están en ese terreno, han demostrado mucha capacidad de gestión de organización realiza constantemente trabajos comunitarios y ha mejorado mucho esa comunidad.

Por ese motivo considero también, que esas personas que están ahí se merecen ser el día de mañana poseedores y ser también dueños de su tierra, de su terreno, que puedan el día mañana también como ciudadanos luqueños que son poder también aportar y pagar su impuesto inmobiliario. Así de manera que puedan trabajar con el municipio como ya lo vienen haciendo, pero en forma oficial Presidente y puedan también el día de mañana ser beneficiarios de la mejora que el municipio pueda otorgarle en ese lugar.

Por eso Presidente, yo he visto también y todos los colegas que puedan acompañar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de acompañar la propuesta de la Diputada Nacional Catebeke, disculpe que la mencione, y acá del diputado Diego Candía que es de Luque, nosotros conocemos el lugar y recomiendo a los colegas que sea aprobado este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiéndose agotado los oradores inscriptos, ponemos a consideración en general y en particular el presente proyecto de ley.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo el presente proyecto, votar en negativo.

A votación.

Habiéndose agotado el tiempo de votación, suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular ya que el proyecto consta de un solo artículo.

Será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR EUSTACIO VILLANUEVA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitar su postergación, ya que no tiene dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Felicitaciones hemos terminado nuevamente el Orden del Día.

Les recuerdo a todos, por favor podamos estar presentes mañana a las 7 de la mañana en la Sala de Sesiones del Congreso a fin de recibir el juramento del Presidente de la República y el Vice-Presidente electo, quiénes tomarán posesiones de sus cargos.

Muchas gracias colegas.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS. -